

PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LEY DE
TRANSPARENCIA



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Transparència,
Responsabilitat Social,
Participació i Cooperació

1. Información institucional y organizativa

La Ley establece que se ha de proporcionar la siguiente información sobre la entidad:

- Funciones que desarrollan (en pestaña de plataforma encontramos objetivos generales; en pestaña “transparencia” encontramos memoria de actividades)
- Normativa que les sea aplicable
- Estructura organizativa (en pestaña “Plataforma” encontramos información de equipo, así como en Memoria insertada en pestaña “transparencia”)
- Organigrama actualizado que identifique a los responsables de los diferentes órganos y su perfil y trayectoria profesional (en pestaña “Plataforma” encontramos información de equipo, así como en Memoria insertada en pestaña “transparencia”)

La entidad, a través de su página web, publica información institucional y organizativa de la entidad, concretamente:

- Composición Junta Directiva y equipo
- Memoria Actividades 2018
- Objetivos generales

RECOMENDACIONES Y COMENTARIOS

- Incluir perfil y trayectoria de equipo brevemente (en memoria o en pestaña “plataforma”)
- Incluir un apartado de normativa aplicable
- Introducir misión, visión y valores

2. Información económica

La Ley establece que se ha de proporcionar la siguiente información sobre las subvenciones y ayudas percibidas:

- Importe de las subvenciones y ayudas
- Objetivo o finalidad de tales
- Subvenciones y ayudas
- Identidad de las personas beneficiarias

RECOMENDACIONES Y COMENTARIOS:

- Identificar perfil de personas/entidades beneficiarias (algo más de información sobre el proyecto que se desempeñó fruto de la subvención)
- Incluir un apartado de subvenciones y ayudas percibidas (identificando organismos y/o entidades de las que se percibe y objeto de las mismas; actualmente está en web pero podrían aglutinarse bajo una misma pestaña de “subvenciones”)

3. Otros datos económicos

Se discute sobre la **obligatoriedad o no de publicar** otra información, como por ejemplo:

- Las cuentas anuales e informe de auditoría
- Las retribuciones e indemnizaciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la entidad privada

En principio, dada la no obligatoriedad por el momento (a fecha de 13 de enero de 2020), la Plataforma de Voluntariado de Comunitat Valenciana cumple con la legislación autonómica en materia de transparencia).

RECOMENDACIONES

- Ya se publica informe de auditoría
- Valorar publicar cuentas anuales
- Valorar publicar la información de retribuciones e indemnizaciones percibidas por altos cargos

4. Otras herramientas que aportan transparencia

Existen otro tipo de herramientas con las que puede ser interesante contar, y que aportan transparencia a nivel interno y externo. Entre ellas, podríamos considerar:

- Certificados de calidad
- Plan de Igualdad de Oportunidades
- Memoria de Sostenibilidad (GRI u otro estándar)
- Plan de voluntariado
- Código Ético

RECOMENDACIONES

- En pestaña “transparencia”, encontramos Plan de Igualdad, Código Ético, Plan de Comunicación, Plan de Voluntariado, Plan Estratégico y Estatutos (documentos de 2018 en algunos casos, valorar la actualización de los que sean susceptibles de tener periodicidad anual)
- Pueden ser interesantes herramientas como Balance del Bien Común, memoria de sostenibilidad o protocolo contra el acoso LGTBIQ+.

5. Presentación y estructuración de información

La información presentada debe cumplir con estas características en la web:

- Es aconsejable publicar la información en un apartado específico sobre transparencia
- Toda la información será comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas teniendo en cuenta la diversidad funcional; garantizando su disposición por medios o formatos adecuados, de manera que resulten accesibles y comprensibles, según el principio de accesibilidad universal y diseño para todos/as
- La información que se publique se ha de actualizar periódicamente y se ha de facilitar la consulta

RECOMENDACIONES

- Se cumple con el requisito relativo a presentación y estructuración de la información, aunque el interior de la pestaña “transparencia” podría estructurarse de manera más clara siguiendo los puntos de este informe:
 - Información institucional y organizativa
 - Información económica
 - Otros datos económicos
 - Otras herramientas que aportan transparencia

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Transparència,
Responsabilitat Social,
Participació i Cooperació